

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO SECURITY S.A.

En Santiago, a 7 de abril de 2020, a las 09:10 horas, tanto en las oficinas sociales ubicadas en Augusto Leguía Sur 70, piso zócalo, comuna de Las Condes, como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, se reunió la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, y con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz, quien actuó como secretario especialmente designado al efecto. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, se encontraban presentes o representados accionistas que representaban las acciones que se indican a continuación:

1. Don Gonzalo Moisés Bozo Valenzuela, en representación de Banchile Administradora General de Fondos S.A. por 4.917.458 acciones; Chile Fondo de Inversión Small Cap por 20.119.506 acciones; y Fondo de Inversión Chile Blend, por 1.185.968 acciones;
2. Doña Florangel Inés Caroca Rojas, en representación de Banco de Chile por Cuenta de CITI NA Hong Kong CLI por 340.903 acciones en custodia; de Banco de Chile por Cuenta de CITI NA New York CLIE por 15.877.187 acciones en custodia; de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes por 16.847.912 acciones en custodia; y de Dimensional Investments Chile Fund Ltda. por 970.350 acciones en custodia;
3. Don Gustavo Adolfo Catalán Osorio, en representación de Fondo de Inversión Santander Small Cap por 37.226.343 acciones; de Fondo Mutuo Santander A por 180.111 acciones; de Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas por 1.698.831 acciones; de Fondo Mutuo Santander Acciones MID Cap Chile por 2.784.820 acciones; de Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas por 1.863.618 acciones; de Fondo Mutuo Santander B por 77.834 acciones; de Fondo Mutuo Santander C por 101.586 acciones; de Fondo Mutuo Santander Select Dinamico por 54.257 acciones; de Fondo Mutuo Santander Select Equilibrio por 66.932 acciones; de Santander Moderado por 107.922 acciones; de Santander D por 49.476 acciones; y de Santander PB Agresivo por 132.665 acciones;
4. Don Jaime Correa Hogg, en representación de Inmobiliaria El Roble Ltda. por 10.695.000 acciones; y de Inversiones Octaedro S.A. por 6.500.000 acciones;
5. Don José Antonio Díaz Orellana, en representación de Banchile Corredora de Bolsa S.A. por 39.357.629 acciones en custodia;
6. Don José Tomás Edwards Alcalde, en representación de Inversiones Marchigue Ltda. por 20.423.465 acciones;
7. Don Tomás Samuel Fuchs Loyola, en representación de Compass Small CAP Chile Fondo de Inversión por 36.948.845 acciones;
8. Doña Ximena América Jiles Castillo, en representación de Banco Itau Corpbanca por cuanta de Inversionistas Extranjeros por 43.008.798 acciones en custodia;
9. Don Jorge Eduardo Marín Correa, en representación de Polo Sur Sociedad De Rentas Ltda. por 40.000.000 de acciones;
10. Don Piero Angelo Nasi Toso, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 124.138.031 acciones en custodia;
11. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí, por 10 acciones;
12. Doña Constanza Perez Salas, en representación de Fondo Mutuo BICE Acciones Chile Mid Cap por 1.195.989 acciones; y de Siglo XXI Fondo de Inversión por 37.244.004 acciones;
13. Don Marco Antonio Pirazzoli Pinochet, en representación de Inversiones e Inmob. Fagnano Ltda. por 648.411 acciones;
14. Don Francisco Armando Silva Silva, por sí, por 10 acciones; y en representación de Carmen Alzérreca Bascuñán por 4.957.302 acciones; de Arcoinvest Chile S.A. por 222.729.075 acciones; de Centinela SpA por 373.095.429 acciones; de Don Guillermo S.A. por 5.591.844 acciones; de Inmobiliaria Cab Limitada por 86.040.495 acciones; de Inversiones Hemaco Ltda. por 290.202.528 acciones; de Inversiones Arizcún Limitada por 16.093.002 acciones; de Inversiones Hidroeléctricas SpA por 225.420.000 acciones; de

Inversiones Llascahue Ltda. por 152.050.000 acciones; de Inversiones Los Cactus Ltda. por 98.000.000 acciones; de Inversiones Los Chilcos S.A. por 49.330.000 acciones; de Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro por 917.070 acciones; de Kinto Inversiones SpA por 52.568.774 acciones; de Rentas e Inversiones San Antonio Ltda. por 33.378.192 acciones; de San Leon Inversiones y Servicios Ltda. por 34.493.212 acciones; de Smac SpA por 46.880.493 acciones; de Soc. Comercial de Servicios e Inv. Ltda. por 137.463.405 acciones; de Sociedad de Ahorro Alisios Dos Ltda. por 131.247.969 acciones; de Sociedad de Ahorro Atacalco Dos Ltda. por 131.212.568 acciones; de Sociedad de Ahorro Matyco Limitada por 358.481.708 acciones; de Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Ltda. por 131.212.567 acciones; de Sociedad de Rentas Don Ernesto Ltda. por 5.825.177 acciones; y de don José Alvaro Vial Gaete por 725.550 acciones; y
15. Don Mario Rodrigo Soler Reyes, en representación de Banco Santander Por Cuenta de Inv. Extranjeros por 8.140.787 acciones en custodia.

Para efectos de lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, se deja expresa constancia que todos los asistentes antes indicados, tanto accionistas como sus representantes, y los integrantes de la mesa de esta Junta, utilizaron medios tecnológicos para participar a distancia en esta Junta, sin estar físicamente presentes en el lugar de celebración de la misma.

A continuación, el señor Presidente da una cordial bienvenida a todos los asistentes y les agradece su participación. Parte por mencionar que en virtud de la actual emergencia sanitaria producida por el virus COVID-19 que afecta a Chile y al mundo, la cual ha obligado al gobierno a decretar estrictas medidas que restringen el movimiento y reunión de las personas, y a la preocupación del Directorio por la salud de todos los accionistas, personal y demás colaboradores de la Compañía, es que el Directorio de Grupo Security había acordado:

- i. Permitir el uso de medios tecnológicos para que los accionistas pudieran participar y votar en esta Junta de manera remota, y
- ii. Autorizar también que la mesa que preside la Junta pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos hoy disponibles.

Todo lo anterior, señaló, según la nueva normativa impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero.

De esta manera, se encontraban presentes participando de forma remota a través de la aplicación habilitada para este fin, un total de 15 personas, todos debidamente registrados para participar en esta Junta, quienes por sí o por poder representaban en total, 3.060.821.018 acciones de la Compañía, equivalentes a un 82,836834% del total de 3.695.000.000.- acciones con derecho a voto, que son las que estaban inscritas en el Registro de Accionistas al 1° de abril pasado, fecha que determinaba el derecho a participar en la Junta Ordinaria.

Asimismo, se dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplían con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N° 3 del mismo Reglamento.

I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

A continuación, el señor Presidente señaló que la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. había sido convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 12 de marzo de 2020 para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2020;
5. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2019;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2019, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2020;
8. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
9. Designación de clasificadores de riesgo;
10. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
11. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
12. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informó a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario eliberero.cl, los días 19, 23 y 25 de marzo pasado. Además, se informó que se remitió a los señores accionistas, con fecha 19 de marzo de 2020, la respectiva carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informó que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores mediante hecho esencial de fecha 12 de marzo de 2020.

Todo lo anterior, agregó, fue complementado mediante Hecho Esencial de fecha 27 de marzo pasado, a través del cual se informó a los accionistas sobre el mecanismo a emplear para permitir la participación y votación de forma remota en esta Junta.

También se hizo presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria del ejercicio 2019 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hizo presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el web de la Compañía desde el día 28 de febrero de 2020.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declaró constituida sin más trámite la Junta Ordinaria de Accionistas de Grupo Security S.A. correspondiente al año 2020.

II.- SISTEMAS DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente señaló que, a diferencia de años anteriores y atendido tanto la pandemia del COVID-19 como la cuarentena que afecta a la comuna de Las Condes, el Directorio había acordado permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en la Junta, según las normas impartidas al efecto por la CMF.

Agregó que de acuerdo a la Ley de Sociedades Anónimas y la normativa de la CMF, las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los

accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se procediera por aclamación.

Continuó el señor Presidente, señalando que a este respecto y en atención a las restricciones antes señaladas, Grupo Security S.A. había escogido usar los sistemas de votación (i) por aclamación, y (ii) de voto a distancia a través de la plataforma electrónica Webex que se había habilitado para estos efectos.

Agregó que sólo con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podría optar por la votación por aclamación de cada una de las materias, manifestando de viva voz su voto, lo cual era posible de hacer a través de la plataforma que se estaba utilizando. Por el contrario, señaló, de no haber unanimidad, se utilizaría el sistema de votación a distancia disponible en la plataforma.

Luego señaló que no obstante lo anterior, para mayor transparencia y a fin de dejar un claro registro de la votación de cada materia, se proponía que, aún en caso de aprobarse la votación por aclamación, cada accionista votara también a través de la plataforma electrónica. También hizo presente a los asistentes que: (a) para seguridad de todos, la Junta estaba siendo grabada, y (b) que la plataforma que se estaba usando permitía garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Al ser la primera vez que se utilizaba este sistema, les recordó a continuación como operaba el sistema de votación a distancia. En este sentido señaló que:

- Una vez terminada la exposición de cada materia, se daría la palabra a los accionistas para que pudieran manifestar su derecho de voz. Lo mismo, a quienes por disposición legal debían emitir su voto a viva voz. Para esto, les recordó habilitar su micrófono y cámara en la plataforma Webex.
- Si no había comentarios, o una vez recibidos y aclarados los mismos, se iniciaría a votación.
- Cada votación sería por aclamación, si así era aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes. Además, señaló que la aplicación Webex habilitará en sus pantallas un panel de votación, donde debían confirmar electrónicamente su voto. Para cada materia los accionistas podrían: (a) aprobar, (b) rechazar, o (c) abstenerse.
- Es esencial que al momento de emitir el voto, haga *click* sobre el ícono “Enviar” o “Submit” en el costado inferior derecho de la pantalla. Si así no se hacía, el voto no quedaría registrado por la plataforma.
- Agregó que cada votación tendría una duración de 3 minutos, durante los cuales cada accionista o su representante debía optar por una de las alternativas anteriores.
- Además, señaló, en caso de tener problemas con la conexión o cualquier otro problema relacionado con la plataforma, debían enviar su votación al correo electrónico relacioninversionistas@security.cl.
- Igualmente, si alguien representaba a dos o más accionistas que le habían instruido votar de manera distinta para cada materia, debían enviar las instrucciones de voto para cada accionista a la misma dirección de correo antes señalada.

Por último, el señor Presidente recordó a los asistentes que más detalles sobre este procedimiento estaba disponible también en la página web de la compañía.

Luego de las explicaciones anteriores, propuso a los accionistas que la aprobación de TODAS las materias de la Junta fueran realizadas por aclamación y, además, confirmadas a través de la plataforma Webex. Si no había unanimidad para la votación por aclamación, se procedería entonces derechamente mediante el sistema de votación a distancia a través de Webex.

Ofreció a continuación la palabra a los accionistas, sin que ninguno haya realizado preguntas o comentarios.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar por aclamación todas las materias a ser tratadas en esta Junta, dejándose también constancia de la votación a través de la plataforma Webex. Como consecuencia de lo anterior, respecto de cada votación deberá quedar constancia de los votos que se abstuvieron o rechazaron la materia sujeta a escrutinio, o de los que votaron a favor en caso que dicha materia fuera rechazada.

III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

El señor Presidente pasó a continuación a presentar algunas de las principales cuentas de los Estados Financieros del ejercicio 2019, señalando que la utilidad de Grupo Security en el 2019 alcanzó los \$81.156 millones, el patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora los \$769.754 millones, y los activos totales consolidados registraron un total de \$12.121.001 millones.

Terminada la exposición anterior, cedió la palabra al Gerente General, señor Renato Peñafiel Muñoz.

Tomó la palabra el Gerente General, quien indicó que la utilidad neta de Grupo Security el año 2019 alcanzó \$81.156 millones, lo que equivale a un incremento de un 0,8%. Esta utilidad, señaló, está basada principalmente en el resultado de las distintas áreas de negocio del Grupo, las cuales crecieron un 4,6% al descontar la utilidad extraordinaria por una sola vez de Vida Security generada al traspasar Protecta, la compañía de seguros en Perú, a otra empresa del Grupo durante el año 2018. Señaló que se descontaba este efecto ya que, al consolidar, la utilidad entre partes relacionadas se netea.

A continuación señaló que la utilidad individual del Banco alcanzó \$77.578 millones a diciembre 2019, 21,3% superior a diciembre 2018, incremento explicado por el comportamiento de sus tres líneas de negocio. En particular, agregó, la utilidad de la Banca Empresas alcanzó los \$58.005 millones en 2019, 35,4% por sobre el 2018, por crecimiento en las colocaciones comerciales 12,6% superiores y un menor gasto en riesgo. Por otra parte, el área de Tesorería registró una utilidad 40,2% superior al año anterior, por mayor actividad en intermediación de instrumentos financieros, particularmente bonos y mayores comisiones por prepagos. Con respecto a la Banca Personas, indicó que esta presentó una caída en su utilidad, básicamente porque el año pasado se tomó la decisión de aumentar las provisiones en el área de personas, por la implementación de una nueva matriz comercial grupal, de acuerdo a las instrucciones de la CMF.

En el consolidado, Banco Security alcanzó un crecimiento en las colocaciones de un 13,2% por sobre el año anterior. Por otra parte, indicó, el ratio de eficiencia de Banco Security consolidado fue 47,5% inferior al registrado el 2018. En el año 2019, el gasto en riesgo neto de recupero sobre colocaciones fue de un 0,69%, mientras que el stock de provisiones alcanzó un 1,66%, uno de los más bajos del mercado.

En cuanto al ROAE, en el que, señaló, han estado concentrados en ir mejorando paulatinamente durante los últimos años, alcanzó un 13%, mientras que la industria ha venido sistemáticamente cayendo, alcanzando un 12,4% el 2019.

Con respecto a Factoring Security, el señor Peñafiel indica que la utilidad en 2019 totalizó \$9.171 millones, 12,5% por sobre igual periodo del año anterior. Este mejor resultado se explicó por un incremento en las colocaciones de 14,3%, la mejora en el ratio de eficiencia, y un ratio de provisiones sobre colocaciones constante, no obstante el crecimiento de las colocaciones. Esto significó una tasa de retorno sobre el patrimonio promedio cercano al 19%.

El área de Inversiones registró una utilidad de \$616 millones, inferior a los \$10.715 millones del año anterior. Lo anterior obedece fundamentalmente a que Valores Security, la corredora de bolsa del Grupo, tuvo una

pérdida de \$5.826 millones debido a provisiones por incobrables. La AGF, por su parte, también registró un menor resultado en comparación al año anterior, por menores ingresos operacionales, no obstante que los AUM permanecieron en niveles similares. Esto obedece a que los clientes han ido modificando sus perfiles de riesgo hacia sectores más conservadores, lo que implica una menor generación de ingresos operacionales en la compañía.

Por otra parte, mencionó que Vida Security alcanzó un resultado de \$20.146 millones, 33,2% por debajo del 2018. Tal como mencionó al comienzo, agregó que al excluir la utilidad de la venta de Protecta, totalmente reversada a nivel consolidado, la utilidad creció un 12% en relación al año anterior.

La prima directa de Vida Security fue 23,2% inferior al 2018, principalmente por el término del contrato N°5 del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, línea que ha impactado fuertemente a la industria debido a las caídas en las tasas de interés.

Agregó a continuación que el año pasado tuvieron un buen resultado en inversiones financieras, con una tasa de retorno del portafolio del 5%. Por otra parte, todos los indicadores de suficiencia están dentro de niveles normativos y la tasa de retorno del patrimonio fue cercana al 11%.

En el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, que es la cola del seguro que venció en junio de 2018, tuvieron una pérdida de \$9.604 millones de pesos. Este efecto, dijo, debiese ir revirtiéndose durante el transcurso del año, dependiendo de la tasa de siniestralidad efectiva y la evolución en las tasas de interés.

En el área de otros servicios, indicó que la Inmobiliaria registró una pérdida de \$2.214 millones, producto que a final de año no se alcanzó a realizar la escrituración de las unidades que cuentan con una promesa de venta, de forma tal que la utilidad contable sería reflejada este año.

A diciembre 2019, la utilidad de Travel Security, consolidada con Travex Security, su filial peruana, alcanzó \$4.020 millones.

Así mismo, destacó que en el caso de Protecta Security, la compañía de seguros en Perú, se registró una utilidad de 22,6 millones de soles en 2019, por sobre los 2,8 millones de soles del 2018, por el mayor nivel de primas, un mejor resultado de inversiones y una menor tasa de siniestralidad. No obstante lo anterior, la utilidad en soles tiende a neutralizarse al transformar los resultados de Protecta a las normas IFRS aplicadas en Chile.

Como indicó el Presidente, señaló que han tenido que ir adecuando la gestión a la luz de la crisis que se inició en octubre del año pasado y que ha sido exacerbada por el virus que ha afectado a Chile y el mundo entero. Agregó que ven en forma muy positiva la proactividad que han tenido las distintas entidades que componen la institucionalidad macroeconómica en Chile, refiriéndose en especial al Banco Central, la CMF y el Ministerio de Hacienda.

El Gerente General indicó que no entraría al detalle del paquete de medidas, pero todas estas medidas van en la dirección de minimizar los efectos provocados por la pandemia. Básicamente, están concentradas, por el lado del Banco Central, en mejorar la liquidez, tanto por el lado financiero como en la capacidad de otorgamiento de créditos nuevos a las distintas empresas. Por el lado de la CMF, a la postergación por un año de la implementación de las normas de Basilea III y el facilitar para el mundo de las personas y PYMEs, la reestructuración de sus créditos con próximos vencimientos. El Gobierno, agregó, ha establecido un gran paquete fiscal con medidas en varios frentes: en materia de empleo, la protección del empleo, del ingreso de las personas y medidas que tienden a generar liquidez para las empresas en la forma de postergación del pago de algunos impuestos. Todas estas medidas señaló son paliativas en relación con el contexto, pero no son concluyentes.

A continuación, indicó que como Security, se han concentrado en sus colaboradores, proveedores y clientes. En el caso de los colaboradores, han tomado variadas medidas de higiene y salud, levantando información del estado de salud de las personas diariamente. Un 94% de sus trabajadores, señaló, se encuentran operando de forma remota. El caso del Banco es notable, y aquellas que tienen un mundo mucho más transaccional, diario, han podido sortear todas las dificultades operativas y han podido resolver con mucha eficiencia las demandas de sus clientes.

En el área de Financiamiento, señaló que se han concentrado en ser proactivos en las relaciones comerciales con sus clientes, en el manejo del riesgo dada su cartera de empresas, en la solución de problemas, y en materia de cartera de inversiones financiera, establecer una estrategia más bien defensiva.

En el caso de Inversiones, han sido proactivos en la relación diaria con sus clientes y la proposición de estrategias defensivas, tanto para los clientes como para la cartera durante este periodo.

En el caso del área de Seguros, dijo que los ingresos están fuertemente vinculados a la venta de seguros y la administración de la cartera. Han concentrado los esfuerzos en el manejo de una cartera de inversiones defensiva, también se ha trabajado en la mejora de los indicadores de liquidez desde octubre del año pasado, al disminuir la exposición en instrumentos de renta variable, y en mejorar la calidad de servicio a sus clientes. Por ejemplo, mencionó, tienen un gran número de pensionados, a los que han tramitado sus pensiones de forma remota, de manera que no tengan que acceder a las oficinas.

En resumen, el foco ha estado concentrado en sus clientes de forma de entregar soluciones a las necesidades que enfrenten.

Mirando hacia adelante, el Gerente General indicó que hay empresas que podrían ver afectados sus estados de resultado, particularmente la agencia de viajes Travel Security. Las industrias de transporte y turismo son las primeras afectadas en esta crisis, y están tomando medidas y decisiones al respecto.

Asimismo, el resto de las compañías Security se han adecuado en la medida que la pandemia se ha desarrollado, a través de comités diarios de contingencia, en las que participan todas las empresas del Grupo. Este comité, revisa diariamente el desarrollo comercial, se informa la contingencia y se realiza un análisis transversal de cada una de las compañías. De esta forma, agrega el Gerente General, el comité de contingencia a nivel del Grupo, y los comités de crisis a nivel de empresas, les permiten tener información diaria y gestionar soluciones rápidas a los diversos problemas.

Agregó que, en esta coyuntura, las medidas que han adoptado el Gobierno, el Banco Central y la CMF para el sistema financiero, contribuyen, pero no son suficientes. Las medidas de liquidez del Banco Central deben ser complementadas con medidas que permitan darle fluidez al otorgamiento de nuevos créditos. Así ha ocurrido en el pasado, y así ha ocurrido a nivel mundial. De hecho, señaló que al revisar lo que está sucediendo en el resto del mundo, las estructuras de garantías de los gobiernos se han ido ampliando y perfeccionando con el propósito de mejorar la situación de las empresas.

El señor Peñañiel agregó que durante las últimas semanas todos los esfuerzos han estado concentrados en las personas. En el caso del Banco Security, el 85% de las solicitudes han sido respondidas, las demás están en trámite. Estima que la industria financiera se encuentra activamente trabajando para reestructurar y atender las diversas solicitudes recibidas de parte de las personas y PYMEs.

Sin embargo, falta avanzar, se percibe que las distintas entidades, el Gobierno y la CMF están trabajando para facilitar una estructura de garantías más adecuada a los tiempos. La fluidez del Banco Central debe ser complementada con medidas adicionales para que la banca pueda otorgar nuevos créditos. Sin estas garantías

adicionales, señaló, las facilidades de liquidez del Banco Central no serán efectivas. Es así como celebran y están de acuerdo con que los fondos de garantía, como FOGAPE, FOGAIN y similares, permitan la participación de todas las empresas que requieran algún tipo de apoyo. Los fondos de garantía, que han sido muy exitosos en el pasado, debiesen permitir la incorporación de nuevas empresas, vale decir modificar los límites de venta, con el objeto de permitir una mayor entrada de empresas. En ese sentido, las normas sobre provisiones van en la dirección correcta y debieran profundizarse.

Los próximos meses serán clave para el sistema financiero, para solucionar los diversos problemas de liquidez que enfrentan las empresas de este país, y sean complementarios con las medidas que ha adoptado el Gobierno en materias de empleo y protección de los ingresos.

Finalmente, el Gerente General indicó que Grupo Security se encuentra preparado, desde el punto de vista de su estructura de gestión y comercial, actuando prontamente al respecto, y como decía, ya el 85% de las solicitudes se encuentran solucionadas y seguirán actuando en esa línea. Estamos seguros, señaló, que esta crisis a nivel individual y a nivel de industria será enfrentada correctamente. Terminó agradeciendo al señor Presidente.

A continuación, retomó la palabra el señor Presidente quien, luego de agradecer la presentación del Gerente, hizo presente a la Junta que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 25 de febrero de 2020, aprobándolos sin observaciones.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes aprobaron por aclamación la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.880.759.753.- acciones; (b) Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 6.478.023 acciones en custodia, Inversiones e Inmobiliaria Fagnano Limitada por 648.411 acciones, y Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 28.316.884 acciones en custodia estuvieron por abstenerse de votar; y (c) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 19.253.404 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a IFRS, quedan como sigue:

Patrimonio Grupo Security al 31-12-2019	\$
Capital Emitido	432.124.050.058
Primas de Emisión	0
Otras Reservas	(40.943.154.144)
Ganancias (pérdidas) acumuladas	378.572.816.383
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	769.753.712.297

Dado que al 31 de diciembre de 2019 se encontraban colocadas 3.695.000.000.- acciones, el valor libro de cada una es de \$208,3231 por acción.

IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDO.

El Presidente señaló que de acuerdo a las normas legales y estatutarias de la Compañía y a la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2019, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se proponía a la Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución, ya efectuada en octubre pasado, de un dividendo provisorio de \$2,2 por acción, cuyo monto total alcanzó la suma de \$8.129 millones (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución, ya efectuada por el Directorio en octubre pasado, de un dividendo adicional de \$2,6 por acción, y que ascendió a la suma de \$9.607 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores; y
- (iii) Se acordara distribuir un dividendo definitivo de \$7,45 por acción, el cual, en caso de ser aprobado por la Junta, debería ser distribuido a partir del día 20 de abril del año en curso.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio 2019 sería de \$35.657 millones, más el dividendo adicional por un total de \$9.607 millones, hace que se distribuya un total de \$45.264 millones para el período 2019, equivalente al 55,8% de las utilidades del ejercicio 2019.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2019, ascendente a \$45.499 millones, se propuso fuera retenido por la Compañía y destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Agregó a continuación que tendrían derecho al dividendo definitivo antes señalado, los accionistas que se encontraran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 14 de abril de 2020.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la distribución de dividendos antes indicada, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba la distribución del dividendo provisorio de \$2,2 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2,6 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de octubre de 2019, y la distribución de un dividendo de \$7,45 por acción a ser pagado a partir del día 20 de abril de 2020, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de \$45.264 millones para el período 2019, equivalentes al 55,8% de las utilidades del ejercicio 2019 (se excluyen para efectos de este cálculo las utilidades atribuibles a participaciones no controladoras en las filiales de Grupo Security). El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$45.499 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.913.187.888.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 3.015.183 acciones en custodia estuvo por abstenerse de votar; y (c) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 19.253.404 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Sobre la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuable y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas presentes que, tal como se comunicó al regulador mediante carta de fecha 1º de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hizo presente que dicha política se mantenía y que no había sufrido modificación alguna.

V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Presidente propuso a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio y su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Se propuso asimismo, para este efecto, primero, facultar al directorio para que éste, de estimarlo conveniente, pueda acordar repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la compañía entre enero y junio de ese ejercicio, y segundo, repartir un dividendo de carácter definitivo en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad líquida de la Compañía.

El señor Presidente hizo presente a la Junta que lo anterior era la propuesta que el Directorio acordó hacer a los accionistas en cuanto a política de dividendos, quedando en todo caso, la distribución de cualquier monto por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía, condicionado a las utilidades que efectivamente se obtuvieran, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la política de dividendos antes indicada, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a votar por aclamación la política de dividendos informada.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta aprueba como política de distribución de dividendos distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, cuyo pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo. Para ello, se acuerda primero facultar al directorio para que éste, de estimarlo conveniente, pueda acordar repartir un dividendo provisorio entre octubre y noviembre de cada año, con cargo a las utilidades devengadas por la compañía entre enero y junio de ese ejercicio, y segundo, repartir un dividendo de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2021, hasta completar al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Cualquier distribución de dividendos por sobre el mínimo del 30% de la utilidad de la Compañía estará condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados, a la disponibilidad de fondos y a los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.913.187.888.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 3.015.183 acciones en custodia estuvo por abstenerse de votar; y (c) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 19.253.404 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propuso complementar lo anterior mediante la distribución de un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, hasta por la suma de \$4,5 por acción, facultándose al Directorio para que acuerde su fecha de pago durante el año 2020.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo observaciones ni comentarios, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda distribuir un dividendo adicional con cargo a parte de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, hasta por la suma de \$4,5 por acción, facultando al Directorio para que acuerde su fecha de pago durante el año 2020.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.913.187.888.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de

inversionistas extranjeros por 3.015.183 acciones en custodia estuvo por abstenerse de votar; y (c) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 19.253.404 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

A continuación, el señor Presidente informó a la Junta que los procedimientos que se emplearían para el pago de dividendos serán los mismos aprobados los años anteriores.

Los avisos de pago de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta acordó aprobar los procedimientos antes indicados para el pago de dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.912.539.477.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 3.015.183 acciones en custodia, e Inversiones e Inmobiliaria Fagnano Limitada por 648.411 acciones, estuvieron por abstenerse de votar; y (c) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 19.253.404 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2020.

El Presidente indicó que se había propuesto mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2019, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas de acuerdo a la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva. Asimismo, se propuso mantener en 19 el máximo de sesiones remuneradas en el ejercicio, de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones directorio no excediera de UF 6.270.-

A continuación, señaló que se proponía mantener la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio por un monto total para todo el Directorio que no podría exceder de UF 55.000.- y cuya distribución dependería de la evolución de la utilidad consolidada de Grupo Security.

Por último, se propuso a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 15.000.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2020, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior, que la Junta aprobó sin observaciones.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.913.187.888.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 3.015.183 acciones en custodia estuvo por abstenerse de votar; y (c) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 19.253.404 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

VII.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2019.

El señor Presidente informó a los accionistas que, de acuerdo al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2019, ya fuera a través de Grupo Security o alguna de sus filiales, ascendieron a UF 42.075, sin que el Directorio hubiera incurrido en otros gastos.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasó al siguiente punto de la tabla.

VIII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2019, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.

A continuación, señaló el señor Presidente que, como era de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encontraba obligada en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a la Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que había incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 12 reuniones durante el año 2019 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encontraban detallados en las páginas 22 y 23 de la Memoria Anual 2019 de Grupo Security. Asimismo, informó a los presentes que los gastos en remuneraciones efectuados por el Comité de Directores durante el año 2019 alcanzaron a 510 Unidades de Fomento, cifra que es inferior a las 1.100 UF aprobadas en la Junta Ordinaria de 2019 como presupuesto total. Agregó finalmente que el Comité no consideró necesario incurrir en gastos de administración o de asesorías.

IX.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020.

Posteriormente y siguiendo con la tabla de esta Junta, el señor Presidente informó a los asistentes que correspondía a la Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2020 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, recordó a los presentes que según el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no puede ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

A continuación, señaló que el Directorio proponía a esta Asamblea mantener como remuneración a los miembros del Comité de Directores una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada

Director, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio y un presupuesto anual para el ejercicio 2020 de 1.100 Unidades de Fomento.

El señor Presidente ofreció la palabra a los asistentes y, no habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2020, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda fijar para el ejercicio 2020 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un máximo de 12 sesiones remuneradas en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2020 del Comité de Directores, la suma de 1.100 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.912.539.477.- acciones; (b) Inversiones e Inmobiliaria Fagnano Limitada por 648.411 acciones estuvo por rechazar la materia; (c) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 3.015.183 acciones en custodia estuvo por abstenerse de votar; y (d) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 19.253.404 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

A continuación y de acuerdo a lo indicado en la Ley de Sociedades Anónimas y en la reglamentación impartida al efecto por la Comisión para el Mercado Financiero, el señor Presidente informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de 30 de enero pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas Deloitte, EY, KPMG o PWC como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2020.

Señaló que las firmas antes indicadas se encuentran entre las principales firmas de auditoría, tanto a nivel internacional como local, que todas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel, y que, desde luego, se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Comisión para el Mercado Financiero.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a esta Junta los auditores externos fueron los siguientes:

- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros;
- Independencia de la Auditora y sus Socios;
- Idoneidad técnica y experiencia de socios acreditados en IFRS; y
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

El señor Presidente señaló que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, EY, KPMG y PWC, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como primera opción para ocupar el cargo de auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2020, por el hecho de que la firma EY satisfacía todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que su propuesta económica era más beneficiosa para los intereses de la Sociedad. Como segunda opción, el Presidente propuso a la firma Deloitte. Se informó además que la firma EY ya prestó servicios de auditoría a Grupo Security durante el último año.

Por tanto, el señor Presidente propuso a la Junta designar a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2020.

No habiendo objeciones, observaciones ni deliberaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos para el ejercicio 2020, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo objeciones ni observaciones, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2020.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.911.043.414.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 610.453 acciones en custodia estuvo por rechazar la materia; (c) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 4.549.204 acciones en custodia estuvo por abstenerse de votar; y (d) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 19.253.404 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El señor Presidente propuso a la Junta designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2020.

Hizo presente a los accionistas asistentes que de acuerdo al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 28 de enero pasado, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designara a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior sobre la designación de Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2020, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acordó designar a las firmas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2020.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.912.943.650.- acciones; (b) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 244.238 acciones en custodia estuvo por rechazar la materia; (c) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 3.015.183 acciones en custodia estuvo por abstenerse de votar; y (d) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 19.253.404 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

El Presidente informó a la Junta que durante el ejercicio 2019 las transacciones efectuadas por Grupo Security y sus partes relacionadas se encontraban comprendidas dentro de las excepciones contempladas en el inciso final del Art. 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, ya sea (a) por caer dentro de la "Política de Habitualidad para Operaciones con Partes Relacionadas" de la Sociedad, aprobada por Directorio en sesión N° 211 de 29 de abril de 2010, (b) por tratarse de operaciones que no son de montos relevantes, o (c) por tratarse de operaciones efectuadas con sociedades filiales en las cuales Grupo Security posee al menos un 95% de su propiedad.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por el citado Art. 147, el señor Presidente dejó constancia que estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo.

Asimismo, dejó constancia que, en todo caso, estas operaciones se realizaron en condiciones de mercado y con total apego a las normas sobre operaciones con partes relacionadas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procedió a tratar el siguiente punto de la tabla.

XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El señor Presidente propuso que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realizaran en el diario electrónico ellibero.cl.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior, debiendo dejarse constancia de quienes votarán absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y no habiendo comentarios ni observaciones, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se realicen en el diario electrónico ellibero.cl.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.899.582.096.- acciones; (b) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 13.605.792 acciones en custodia estuvieron por rechazar la materia; (c) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 3.015.183 acciones en custodia estuvo por abstenerse de votar; y (d) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 19.253.404 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

XIV.- OTROS ACUERDOS.

(A) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.

Antes de terminar, se propuso designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta que se levantara de la Junta. A ellos les correspondería, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se habían producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propuso designar a los señores Jorge Eduardo Marin Correa, en representación de Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda., Thomas Fuchs Loyola, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, y José Antonio Diaz Orellana, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a votar por aclamación la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO: La Junta acuerda designar a los señores Jorge Eduardo Marin Correa, en representación de Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda., Thomas Fuchs Loyola, en representación de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión, y José Antonio Diaz Orellana, en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A., para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.853.651.029.- acciones; (b) Banco de Chile por cuenta de terceros no

residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 14.576.142 acciones en custodia, Dimensional Investments Chile Funds por 970.350 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 7.709.576 acciones en custodia y Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 36.602.730 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; (c) Inversiones e Inmobiliaria Fagnano Limitada por 648.411 acciones, y Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 3.015.183 acciones en custodia, estuvieron por abstenerse de votar; y (d) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 18.283.054 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

(B) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

Se propuso facultar al gerente general de la Sociedad y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, redujeran a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propuso a los accionistas presentes aprobar por aclamación la propuesta anterior, debiendo dejarse constancia de quienes votaran absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, se procedió a continuación a aprobar por aclamación la propuesta anterior.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.854.299.440.- acciones; (b) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 14.576.142 acciones en custodia, Dimensional Investments Chile Funds por 970.350 acciones, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 7.709.576 acciones en custodia y Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 36.602.730 acciones en custodia, estuvieron por rechazar la materia; (c) Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por 3.015.183 acciones en custodia estuvo por abstenerse de votar; y (d) Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, por cuenta de CITI NA New York y por cuenta de CITI NA Hong Kong todos por 18.283.054 acciones en custodia, Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros por 431.211 acciones en custodia, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa por 91.355.703 acciones en custodia y Banchile Corredores de Bolsa S.A. por 33.577.629 acciones en custodia, no votan por no haber recibido instrucciones para hacerlo.

Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.

Finalmente y antes de terminar la Junta, se deja constancia que el señor Marco Pirazzoli P., en representación del accionista Inversiones e Inmobiliaria Fagnano Limitada, preguntó a través de la plataforma Webex acerca de los resultados que tendría la Inmobiliaria Security al ser contabilizadas las ventas que no alcanzaron a ser escrituradas durante el año 2019.

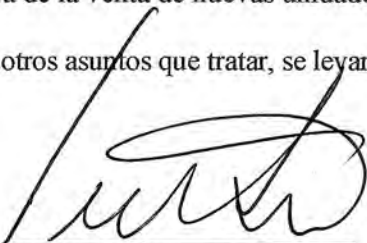
A este respecto, toma la palabra el Gerente General, quien señala que, durante el año 2019 no se lograron escriturar todas las unidades con promesa de venta, por lo cual se produce una postergación en la contabilización de los ingresos asociados a estas, desde el año anterior al presente. Todas esas unidades, que estaban en proceso pero que no alcanzaron a ser escrituradas, significarán ingresos para la Inmobiliaria. La

utilidad final de la Inmobiliaria dependerá de las nuevas escrituraciones de unidades, tema un tanto incierto en este momento.

Se ha contemplado para este año dos efectos: la contabilización de las unidades con promesa de venta del año pasado y escrituradas este año, y las nuevas ventas y escrituraciones de unidades durante el 2020. Este segundo efecto se ve más incierto, por las circunstancias que todos conocemos. Lo que sí podemos mencionar, agregó, es que de las unidades que correspondía vender el 2020, y había algún tipo de reserva o compromiso, estas no han sufrido deterioro alguno, de forma tal que se espera que puedan materializarse durante el año. Señaló que como es de público conocimiento, las notarías y el conservador no están funcionando a plena capacidad, pero se espera que durante el año puedan materializarse.

Finalmente indicó que, como ya mencionó, es importante separar estos dos efectos, por lo que el resultado final dependerá de la venta de nuevas unidades.

No existiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 10:23 horas.



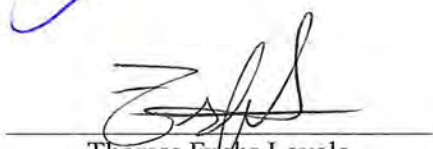
Francisco Silva Silva
Presidente



Renato Peñafiel Muñoz
Secretario



Jorge Eduardo Marin Correa
p.p. Polo Sur Sociedad de Rentas Ltda.



Thomas Fuchs Loyola
p.p. Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión



José Antonio Díaz Orellana
p.p. Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Santiago, 20 de abril de 2020

CERTIFICADO

Certifico que esta copia es fiel del original del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de "Grupo Security S.A.", celebrada el 7 de abril de 2020.



Renato Peñañiel M.
Grupo Security S.A.